



DECRETO No. 0259
(08 AGO 2018)

POR MEDIO DEL CUAL SE INCORPORAN RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL, Delegataria de las funciones de Gobernadora del Departamento de Putumayo, mediante Decreto 250 del 02 de agosto de 2018, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, artículo 59 del Decreto 1949 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto No. 2190 del 28 de diciembre de 2016, se decretó el presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1° de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018.

Que el artículo 11 de la ley 1530 de 2012, Funcionamiento del Sistema General de Regalías, en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso tercero del párrafo tercero del artículo 361 de la Constitución Política, asignese hasta el 2% anual de los recursos del Sistema General de Regalías para su funcionamiento. Con cargo a estos recursos se podrá fortalecer las Secretarías Técnicas de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión. La administración de este porcentaje estará a cargo de la Comisión Rectora.

Que el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, señala que "Los recursos asignados del Sistema General de Regalías para los departamentos, municipios o distritos receptores directos de regalías y compensaciones deberán ser incluidos en presupuesto de la respectiva entidad territorial, mediante decreto expedido por el Gobernador o Alcalde, una vez aprobado el proyecto respectivo y previa su ejecución".

Que mediante resolución 2178 del 02 de agosto de 2018, la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías asigna recursos al Departamento del Putumayo, destinados al " fortalecimiento la secretarias técnicas de los órganos colegiados de administración y decisión Departamental". por el valor de SETECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$732.949.955.00) M/CTE.

Que mediante oficio SPD - ST - OCAD - 2118 del 08 de agosto de 2018, el Secretario Técnico del GCAD Departamental, solicita incorporación de recursos de funcionamiento OCAD - - resolución 2178 del 2 de agosto de 2018, destinados para " al fortalecimiento de las secretarias técnicas de los órganos colegiados de administración y decisión Departamental".

Que por lo anteriormente expuesto,

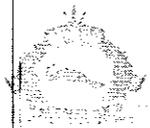
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: - Crear un capítulo presupuestal independiente dentro del presupuesto General del Departamento del Putumayo para la vigencia fiscal 2018, correspondiente al Sistema General de Regalías, el cual estará compuesto por un presupuesto de ingresos y otro de gastos.

ARTÍCULO SEGUNDO: - Incorporar al presupuesto de ingresos del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal 2018 - capítulo independiente del Sistema General de Regalías para el bienio 2017 - 2018, el valor de SETECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$732.949.955.00) M/CTE. con cargo a recursos de la resolución 2178 del 2 DE AGOSTO DE 2018, correspondiente al fortalecimiento de las Secretarías Técnicas de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión Departamental.

CODIGO	RUBRO	VALOR
	TOTAL ADICION	732,949,955.00
04	RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS - SGR	732,949,955.00
0601 - 0403	RECURSOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA	732,949,955.00
0601-040301	FUNCIONAMIENTO - OCAD- DEPARTAMENTAL	732,949,955.00
0601 - 04030104 - 3701	SGR - Resolucion No. 2178 de 02/08/2018	732,949,955.00





REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"
DESPACHO DE LA GOBERNADORA



ARTÍCULO TERCERO: - Incorporar al presupuesto de gastos del Departamento del Putumayo de la vigencia fiscal 2018 - capítulo independiente del Sistema General de Regalías para el bienio 2017 - 2018, el valor de SETECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$732.949.955.00), con cargo a recursos de la resolución 2178 del 2 de agosto de 2018, correspondiente al fortalecimiento de las Secretarías Técnicas de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión Departamental.

CODIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
	TOTAL ADICION		732,949,955.00
0601 - -	UNIDAD - ADMINISTRACION CENTRAL		732,949,955.00
0601 - 6 -	PUTUMAYO TERRITORIO DE PAZ, ANCESTRAL Y BIODIVERSO JUNTO PORDEMOS TRANSFORMAR		732,949,955.00
0601 - 6 - 6	GASTOS OPERATIVOS DE INVERSION		732,949,955.00
0601 - 6 - 6 1	FORTALECIMIENTO DE LAS SECRETARIAS DE PLANEACION Y LAS SECRETARIAS TECNICAS DEL OCAD Y PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO SEGUIMIENTO CONTROL Y EVALUACION SMSCE		732,949,955.00
0601 - 6 - 6 1 1	FUNCIONAMIENTO DE LOS OCAD		732,949,955.00
0601 - 6 - 6 1 1 1	OCAD DEPARTAMENTAL		732,949,955.00
0601 - 6 - 6 1 1 1 1 - 3701	Gastos de Personal	SGR - Resolucion No. 2178 de	732,949,955.00

ARTICULO CUARTO:- Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO QUINTO:- El presente decreto rige a partir del día siguiente de su publicación.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE
Dado en Mocoa, a los 05 de AGO 2018

LUZ DARY ORTEGA JAMIOY

Secretaria de Gobierno con funciones de Gobernadora Departamento del Putumayo

Decreto 250 del 2 de agosto de 2018

Elaboró	Nohora Guerrero R.	Secretaría de Hacienda Departamental	Técnico Operativo	
Aprobó	Doris Lasso Merino	Secretaría de Hacienda Departamental	Secretaria de Hacienda Departamental	
Revisó parte Técnica	Elva Marina Rosero Ordoñez	Secretaría de Hacienda Departamental	Profesional Especializado Presupuesto	
Revisó parte Jurídica	Jimena Paola Remolina Castellano	Oficina Jurídica	Jefe Oficina Jurídica	
	Sandra Patricia Calderon	Oficina Jurídica	Profesional Universitario Especializado Oficina Jurídica	
	John Danny Arteaga Legarda	Despacho de la Gobernadora	Asesor	

